



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 03 de Mayo del 2024

Oficio No. RSI-UT-059/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100005924

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Soy estudiante del Tec de Monterrey y estamos realizando un trabajo de investigación para el Departamento de Ciencias Sociales y Gobierno sobre el trabajo de los regidores, síndicos y alcaldes de los municipios en México.

Como primera parte de este trabajo estamos confirmando la información que encontramos en la página web del municipio, ya que a estos correos se les enviará la invitación a participar en el estudio en los próximos días.

Queremos confirmar el correo electrónico de la presidenta municipal es. * presidencia.municipal@ocampo-gto.gob.mx *. Gracias.

¿Hay algún otro correo o teléfono (ya que el teléfono proporcionado en la página web del municipio y en el directorio del PNT no contestó, por ello queremos confirmar la información estando esta desactualizada)? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación?

También confirmar el correo electrónico del síndico municipal es * sindicatura@ocampo-gto.gob.mx *. ¿Hay algún otro correo o teléfono al que pudiéramos hacer llegar información? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación?

Y el correo electrónico de los regidores es * regiduria@ocampo-gto.gob.mx *. ¿Hay algún otro correo o teléfono al que pudiéramos hacer llegar información? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación? Igual, tanto en regidores como en síndicos no hubo respuesta en el teléfono y no queremos enviar a un correo fuera de funciones.

Por su apoyo, muchas gracias.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Queremos confirmar el correo electrónico de la presidenta municipal es. * presidencia.municipal@ocampo-gto.gob.mx *. Gracias. **R: Correcto.**

¿Hay algún otro correo o teléfono (ya que el teléfono proporcionado en la página web del municipio y en el directorio del PNT no contestó, por ello queremos confirmar la información estando esta desactualizada)? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación? **Como correos alternos se tienen los siguientes: unidosporocampo2021@gmail.com y lopeznegretealejandra@gmail.com, No se cuenta con número celular para Whatsapp.**

También confirmar el correo electrónico del síndico municipal es * sindicatura@ocampo-gto.gob.mx *. ¿Hay algún otro correo o teléfono al que pudiéramos hacer llegar información? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación? **R: El correo electrónico mencionado es correcto y se le informa que no se cuenta con número celular para Whatsapp.**

El correo electrónico de los regidores es * regiduria@ocampo-gto.gob.mx *. ¿Hay algún otro correo o teléfono al que pudiéramos hacer llegar información? ¿Hay algún WhatsApp al que pudiéramos hacer llegar la liga de la investigación? Igual, tanto en regidores como en síndicos no hubo respuesta en el teléfono y no queremos enviar a un correo fuera de funciones. **R: El correo electrónico mencionado es correcto y se le informa que no se cuenta con número celular para Whatsapp.**

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.